

Expediente nº: 164/2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE EMBELLECIMIENTO DE CASCO HISTÓRICO EN ALOZAINA (entorno del Parque María Sagredo), ACTUACIÓN Nº 29 INCLUIDA EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “SIERRA DE LAS NIEVES, PARQUE NACIONAL”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION EU - PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (C14.I1.2) SUBPROYECTO C14.I01.P02.S09.S01

Por parte de este Órgano de Contratación se procede a emitir Resolución al objeto de valorar la necesidad de tramitar la licitación, a través de los cauces establecidos para la tramitación ordinaria del expediente para la contratación de la **ejecución de las obras “EMBELLECIMIENTO DE CASCOS HISTÓRICOS EN ALOZAINA (entorno María Sagredo)**, y todo ello en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Por resolución de 14 de septiembre de 2022 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se acuerda la concesión de la subvención solicitada por la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves, al amparo de la Orden de 10 de junio de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales en el marco del **Componente 14, Inversión 1 , submedida 2 (C14.I1.2)** para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

Esta acción se incluye en la **Actuación 29, denominada “Embelllecimiento de cascos históricos en Alozaina, que se enmarca en el EJE 4 “Competitividad Turística” del citado Plan de Sostenibilidad Turística en Destino**, acción de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de las Nieves, financiada al 100% por la subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, concedida a la Entidad para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, aprobado por la Orden de concesión de la subvención solicitada por la Mancomunidad de Municipios de Sierra de las Nieves del 14 de septiembre de 2022, al amparo de la Orden de 10 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2), y se efectúa su convocatoria; Fondos «Next Generation – EU», al amparo de la Orden se incardina en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, específicamente dentro del Componente 14, Inversión 1, Submedida 2.

A la vista de los siguientes antecedentes administrativos:



Expedientes	Procedimiento	Resolución	Fecha
91/2024	Delegación de la Junta de Mancomunidad (órgano de contratación) en la Presidencia		13/03/2024
164/2024	Proyecto embellecimiento casco histórico Alosaina “ENTORNO PARQUE MARÍA SAGREDO” Redacción proyecto: Juan Ocaña Miguel		22/03/2024
103/2024	Certificado delegación en la presidencia (preparación y adjudicación) en actuaciones del PSTD		26/03/2024
48/2023	Delegación en la Técnica del PSTD (tareas en CoFFEE y MINERVA)		26/03/2024
164/2024	Resolución de la Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga, de informe favorable de autorización de obras del proyecto de embellecimiento del casco histórico, en el entorno del castillo de Alosaina y la torre de María Sagredo.		18/04/2024
164/2024	Certificado Disponibilidad Terrenos		23/04/2024
164/2024	Acta previa de replanteo		24/04/2024
164/2024	Resolución de Alcaldía de aprobación del proyecto	2024/212 Ayto. Alosaina	25/04/2024
164/2024	Certificado de secretaría intervención de aprobación del proyecto.		29/04/2024
164/2024	Informe justificativo sobre innecesariedad de informe de supervisión del proyecto		02/05/2024
164/2024	Resolución de Alcaldía con delimitación de los CPV y con la propuesta de la persona responsable del proyecto: Director obra, de ejecución obra y coordinador en materia de seguridad y salud a Diego Jesús Arjona Bellido	2024/228 Ayto. Alosaina	06/05/2024
164/2024	Informe técnico del alumbrado público previo		16/07/2024
164/2024	Informe de necesidad de Presidencia		16/07/2024
	Retención de crédito firmada por la Intervención		18/07/2024



164/2024	Declaraciones de Ausencia de conflicto de interés. DACIS: Presidencia, Secretaría, Gerencia, Técnica PSTD y Órgano de Asistencia		18/07/2024
164/2024	Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación.		18/07/2024
164/2024	Informe secretaria intervención inicio expediente contratación		18/07/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato	CONTRATO DE OBRAS	
Objeto:	EMBELLECIMIENTO DE CASCOS HISTÓRICOS ALOZAINA (entorno del Parque María Sagredo)	
Actuación:	Nº 29	
Presupuesto de licitación (sin IVA)	107.438,01€	
IVA	18.959,65 €	
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	130.000,00 €	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado.**

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha **18 de julio de 2024**, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO.- Justificar la celebración del contrato por los motivos detallados en el informe de necesidad firmado el 16 de julio de 2024 y la memoria justificativa firmada el 18 de julio de 2024.

Queda acreditado que la contratación para la ejecución *“Embelllecimiento de cascos históricos en Alozaina (entorno del Parque María Sagredo)”*, mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de las Nieves para la ejecución del PSTD “Sierra de las Nieves, Parque Nacional”.

TERCERO.- Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO.- Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría-Intervención al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a esta presidencia para resolver lo que proceda.

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta de Mancomunidad en la próxima sesión que se celebre.

En Tolox, a firma electrónica al margen.

PRESIDENTE

Fdo.- José Miguel Marín Marín

